

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROYECTOS
DE PATRIMONIO CULTURAL**

-INC 2023-

**(Proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Impuesto Nacional al Consumo
de la telefonía móvil).**

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

2023

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
(12 DE ABRIL DE 2023)**

Convocatoria Pública para Proyectos de Patrimonio Cultural – INC 2023-Recursos del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía móvil.

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, en cumplimiento a la Resolución N.º 037 de 2023, “Por medio de la cual se da apertura a la “Convocatoria Pública para Proyectos de Patrimonio Cultural - INC 2023 - Recursos del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía móvil” la cual, en su ARTÍCULO CUARTO, denominado “CRONOGRAMA”, establece: “La convocatoria pública de que trata la presente Resolución se registrará por el cronograma previsto en el “Manual General- Convocatoria Pública Para Proyectos De Patrimonio Cultural-INC 2023”, documento que hace parte integral de la presente Resolución” y, de acuerdo al aviso modificatorio N.º.1 del 27 de marzo de 2023 publicado en el sitio web del Instituto Departamental de Cultura del Meta www.culturameta.gov.co, se estipula como fecha de publicación de informe de evaluación técnica de los proyectos habilitados el 12 de abril de 2023; finalizado este término, se relacionan los resultados de la evaluación técnica, de la siguiente forma:

1. EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS HABILITADOS

El Instituto Departamental de Cultura del Meta, de acuerdo a la evaluación técnica de los proyectos habilitados, y en concordancia con el numeral 6.2.2 del Manual General de la Convocatoria, que, establece como puntaje mínimo requerido de 60 puntos, para considerar el proyecto como viable, se relacionan diez (10) proyectos, distribuidos en sus respectivas líneas de postulación, para continuar a fase de trámite ante el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, así:

1.1 NUEVE (09) PROYECTOS. Línea 2 - “Desarrollar programas relacionados con la protección, promoción, difusión y apropiación social del patrimonio cultural por medio de procesos de investigación, prevención, sensibilización, educación y formación de la comunidad. Así mismo, se podrá apoyar la conformación de grupos de Vigías del Patrimonio, el fortalecimiento de los existentes y el desarrollo de proyectos para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural por parte de los vigías”.

| Nº | Nombre del proyecto | Municipio | Puntaje total |
|----|---|---------------|---------------|
| 1 | “EL LENGUAJE ANCESTRAL DE LA SIERRA” | Mesetas | 82 |
| 2 | “EDUCACIÓN INFORMAL A LA CIUDADANÍA EN ASUNTOS PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META” | Acacías | 80 |
| 3 | “SALINAS PATRIMONIO RESTREPENSE” | Restrepo | 84 |
| 4 | “IMPLEMENTACIÓN PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA LEJANIAS ORÍGENES DE UN PUEBLO PUJANTE” | Lejanías | 79 |
| 5 | “PROTECCIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL SAR PIEDRA GORDA” | Lejanías | 92 |
| 6 | “ARTES Y SABERES DE NUESTRO PATRIMONIO CARROCERO, PARA EL DISFRUTE DE TODOS” | Granada | 92 |
| 7 | “PUERTO LLERAS, PERLA ARQUEOLÓGICA DEL ARIARI” | Puerto Lleras | 83 |

| | | | |
|---|---|------------|----|
| 8 | “CABUYARO, UNA MIRADA AL PASADO” | Cabuyaro | 85 |
| 9 | “BAQUIANO, CONOCIENDO DESDE EL CORAZÓN” | San Martín | 87 |

1.2 UN (1) PROYECTO. Línea 8- “Desarrollar proyectos para la implementación de los Planes Especiales de Salvaguardia – PES – de las manifestaciones incluidas en la lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad o la Lista de Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia por la UNESCO”.

| N° | Nombre del proyecto | Municipio | Puntaje total |
|----|---|------------|---------------|
| 1 | “HERENCIAS SONORAS DEL TRABAJO DE LLANO EN EL META” | San Martín | 86 |

Nota: La viabilidad técnica de los proyectos anteriormente relacionados, no constituye la viabilidad de los recursos asignados en las bases de la Convocatoria. Estos se habilitan para continuar a fase de trámite ante el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural.

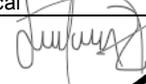
2. SOLICITUD DE ACLARACIONES

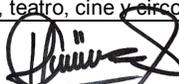
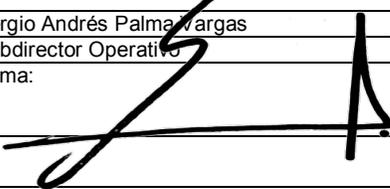
Los municipios participantes podrán realizar solicitud de aclaraciones, a través del correo electrónico proyectosinc@culturameta.gov.co en los tiempos establecidos en el cronograma de la Convocatoria.

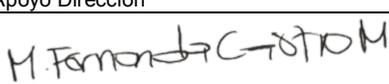
Para constancia, se firma a los doce (12) días del mes de abril de 2023.



LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ
DIRECTORA

| | |
|--|---|
| Jhon Emerson Moreno Riaño Asesor Patrimonio | Jorge Eduardo Cruz Cruz Asesor musical |
| Firma:  | Firma:  |

| | |
|--|---|
| Andrés Felipe Acosta Cifuentes Asesor danza, teatro, cine y circo | Sergio Andrés Palma Vargas Subdirector Operativo |
| Firma:  | Firma:  |

| | |
|--|---|
| Proyectó Yulieth Linares Rodríguez CPS Apoyo proyectos INC | Revisó María Fernanda Castro Melo CPS Apoyo Dirección |
| Firma:  | Firma:  |